CoP15 Com. I Rec. 12 (Rev. 2)

# CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

## Acta resumida de la 12ª sesión del Comité I

22 de marzo de 2010: 14h10 - 17h00

Presidente: J. Donaldson (Sudáfrica)

Secretaría: D. Morgan Relatores: L. Garrett

> J. Gray T. Inskipp C. Lippai

#### 68. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II (cont.)

Zambia presenta el documento CoP15 Prop. 5, relativo a la transferencia de su población de *Loxodonta africana* del Apéndice I al Apéndice II. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Noruega por la ayuda financiera prestada a lo largo de los últimos dos decenios para la conservación de los recursos de vida silvestre, pero observa que desea ejercitar sus derechos soberanos para gestionar sus recursos, con objeto de reducir su dependencia de los donantes. Pone de relieve el aumento de los conflictos entre personas y elefantes y la participación del ala paramilitar de la policía de Zambia para combatir la matanza ilegal de elefantes. En relación con sus programas de desarrollo comunitario, Su Alteza Real la Jefa Chiawa habla en nombre de las comunidades rurales que viven junto con elefantes, y observa que los conflictos entre personas y elefantes están amenazando vidas y destruyendo medios de subsistencia. Afirma que los líderes tradicionales de Zambia están comprometidos con la conservación de la vida silvestre y han asignado considerables extensiones de tierra para su preservación.

Tras hacer referencia a las observaciones del Grupo de expertos, otras Partes y la Secretaría, Zambia sugiere que la propuesta se enmiende, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del Artículo 22 del Reglamento, de manera que después de "con el exclusivo propósito de permitir" diga: "a) el comercio de trofeos de caza con fines no comerciales; b) el comercio de animales vivos para destinatarios apropiados y aceptables, según se define en la Resolución Conf. 11.20; c) el comercio de pieles en bruto. Se considerará que todos los demás especímenes son especímenes de especies incluidas en el Apéndice I, y su comercio se reglamentará en consecuencia".

Rechaza firmemente los rumores que circulan de que los ingresos de cualesquiera ventas de marfil en Zambia se utilizarían con fines políticos, y pide a las demás Partes y a las ONG que compartan información de manera constructiva. Insta a las Partes a que apoyen su propuesta.

Estados Unidos, Japón, Noruega, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe se pronuncian a favor de la propuesta enmendada. Noruega, Uganda, Sudáfrica y Zimbabwe citan la necesidad de recompensar la conservación eficaz mediante la aportación de beneficios a las comunidades locales, en términos de apoyo para infraestructura, incluidas atención de salud y educación; seguridad alimentaria; y reducción de los conflictos entre personas y elefantes. Estados Unidos, Noruega, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe también creen que Zambia tiene capacidad de gestión y represión suficiente para regular cualquier comercio que la adopción de su propuesta permitiría.

Estados Unidos, Noruega, Uganda y Zimbabwe consideran que los criterios biológicos para inclusión en el Apéndice II se han cumplido, y Noruega considera también que la propuesta de Zambia está en consonancia con los precedentes para la transferencia de poblaciones de elefantes al Apéndice II.

Uganda observa que la moratoria de las propuestas para permitir el comercio de marfil de elefante acordada en la CoP14 no es aplicable a la población de elefantes de Zambia. Considera que Zambia afronta el reto de equilibrar el aumento del número de elefantes y la consiguiente degradación ambiental, lo que podría tener repercusiones en el cambio climático.

Tras hacer referencia al informe del Grupo de expertos, España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, acepta que el aumento de las poblaciones de elefantes de Zambia cumple los criterios biológicos para la inclusión en el Apéndice II, y que las medidas nacionales de ordenación y gestión son adecuadas. Dice que es consciente de la creciente presión pública en pro de la venta de las existencias de marfil en posesión del Gobierno.

Ghana, Kenya, Malí y Rwanda, como cuatro de los 23 miembros de la Coalición Africana para el Elefante, se oponen a la propuesta enmendada. Malí, Kenya y Rwanda creen que el comercio ilegal de marfil puede rastrearse hasta Zambia, y en apoyo de esa opinión citan informes examinados por especialistas del mismo nivel, el informe del Grupo de expertos y una información de prensa publicada en 2009. Temen que la aceptación de la propuesta fomentaría ese comercio ilegal, en detrimento de las poblaciones de elefantes de los países vecinos de Zambia. Consideran que la propuesta es contraria al espíritu de la moratoria acordada en la CoP14 y, en el caso de Kenya, a lo que realmente se había acordado en virtud de la moratoria. Kenya y Rwanda recuerdan a la reunión que la moratoria se instituyó para permitir la aplicación del plan de acción para el elefante africano y para supervisar los efectos de las ventas únicas. Además, Malí y Kenya objetan que Zambia no ha consultado a los Estados del área de distribución del elefante africano antes de presentar su propuesta, y Kenya y Rwanda opinan que la incidencia del conflicto entre personas y elefantes no está en proporción directa con el tamaño de las poblaciones de elefantes, y que la propuesta enmendada, aunque no es aplicable al marfil, constituiría un primer escalón para futuras ventas de marfil. Ghana expresa escepticismo, sobre si, caso de aceptarse la propuesta, los beneficios del comercio de elefantes realmente llegarían a las comunidades que viven junto a ellos. Sugiere que otros beneficios para la comunidad son posibles sin necesidad de transferir los elefantes de Zambia al Apéndice II.

Uganda y Zambia piden a la Secretaría que explique el resultado de los debates sobre el elefante relacionados con la moratoria que tuvieron lugar en la CoP14, ya que la cuestión sigue generando confusión. La Secretaría responde que las actas de esa reunión son muy claras, y que la moratoria sólo es aplicable a las Partes cuyas poblaciones de elefantes estaban en aquel momento incluidas en el Apéndice II.

El Presidente observa que el debate sobre la propuesta enmendada revela división de opiniones. Zambia pide votación secreta, y a esos efectos es apoyada por más de 10 Partes. Burkina Faso, respaldada por Gabón, presenta una moción de orden invocando el Artículo 16 del Reglamento, relativo a los Poderes de las Presidencias y el derecho a hacer uso de la palabra. El Presidente considera que se ha oído un conjunto equilibrado de opiniones, y resuelve que el debate está cerrado. El resultado de la votación es de 55 votos a favor, 36 en contra y 40 abstenciones. Por consiguiente, la propuesta enmendada es rechazada.

En lugar de presentar el documento CoP15 Prop. 6, Kenya sugiere que, habida cuenta del debate sobre las propuestas 4 y 5, podría llegarse a una transacción sobre la propuesta original en un proyecto de decisión. Ese proyecto de decisión tiene por objeto aclarar y fortalecer las disposiciones relativas al período de descanso de nueve años a partir de la CoP14. Además de promover el consenso sobre esta cuestión, el proyecto de decisión propone que no se acepten nuevas propuestas de enmiendas relacionadas con los elefantes africanos mientras dure este período de descanso. Considera que el período de descanso permitiría comprender la repercusión de la venta inicial de existencias de marfil en la caza furtiva, el comercio ilegal y la conservación de los elefantes. Permitiría además a las Partes orientar financiación hacia otras cuestiones CITES, y a las naciones africanas centrarse en la aplicación del Plan de acción para el elefante africano y en el desarrollo del Fondo para el elefante africano.

Kenya considera que permitir la presentación de nuevas propuestas de transferencia del elefante africano del Apéndice I al Apéndice II promoverá la idea de que el comercio de marfil podría reanudarse en el futuro, lo que menoscaba el seguimiento de los efectos del comercio inicial sancionado en la CoP14. Si las Partes aceptan sus propuestas de proyectos de decisión, Kenya declara que está dispuesta a retirar la propuesta CoP15 Prop. 6.

El Ministro de Bosques y Vida Silvestre de Kenya (que es también copresidente de la *African Elephant Coalition* (AEC)) declara que los niveles de caza furtiva en Kenya se encuentran en su peor momento desde la prohibición internacional del comercio de marfil en 1989. Comparte las preocupaciones similares

en relación con la gestión de la conservación del elefante expresadas por la República Unida de Tanzanía en la propuesta CoP15 Prop. 4, lo que incluye el impacto del conflicto entre las personas y los elefantes, la creciente presión de la población humana, la competencia por los recursos y las estrategias de reducción de la pobreza. Sin embargo, está decepcionado de que el compromiso alcanzado en la CoP14 no haya promovido la unidad africana o permitido que la comunidad internacional se centre en la conservación del elefante. Además, ello limita la capacidad de la CITES para examinar los efectos del comercio en otras especies, en lugar de centrarse de forma predominante en las cuestiones del elefante y el marfil. Estima que el texto final relativo al período de descanso de nueve años no refleja el espíritu con que fue concebido, y espera que los proyectos de decisión propuestos por Kenya impidan que se presenten propuestas de enmienda adicionales sobre el comercio de marfil en ese período. Insta a los Estados del área de distribución del elefante africano a que finalicen y aprueben el Plan de Acción para el elefante africano.

Kenya propone el siguiente proyecto de decisión:

# Dirigida a los Estados Partes del área de distribución del elefante africano

No se presentarán o adoptarán nuevas propuestas para modificar la inclusión actual de los elefantes africanos en los Apéndices de la CITES, incluidas las enmiendas a las propuestas existentes, en el período comprendido entre la CoP14 y nueve años después de la fecha de la venta única de marfil realizada en noviembre de 2008 de conformidad con las disposiciones de la anotación 5, apartados i), ii), iv) y vii) del párrafo g), a los Apéndices. Tras este período de descanso de nueve años, las nuevas propuestas sobre el comercio de elefante africano en los Apéndices de la CITES se tramitarán de conformidad con las Decisiones 14.77 y 14.78.

Argelia, Burkina Faso, Liberia, Nigeria y Túnez apoyan el proyecto de decisión y consideran que aclara los procedimientos de la CoP14. Asimismo ofrece una oportunidad inmejorable para la coordinación de cuestiones de los elefantes en el futuro, al mismo tiempo que se permite a las Partes centrarse plenamente en la aplicación del Plan de Acción para el elefante africano.

España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y Uganda, no apoyan los proyectos de decisión y expresan su deseo de que las especies del Apéndice I no queden sometidas a tales limitaciones. España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, desea alentar a los Estados del área de distribución a aplicar plenamente el Plan de Acción para el elefante africano.

Botswana pide aclaraciones con respecto al Artículo XV de la CITES (por el que se reconoce a las Partes el derecho a proponer enmiendas a los Apéndices). La Secretaría confirma esta circunstancia y señala que las Partes pueden comprometerse colectivamente a no utilizar este derecho. Sin embargo, en ausencia de consenso sobre el uso del Artículo XV, las Partes que no estén de acuerdo seguirán teniendo el derecho a proponer la transferencia de especies del Apéndice I al Apéndice II. China, Botswana y Sudáfrica consideran que, teniendo esto en cuenta, se pondrían en tela de juicio los derechos soberanos de las Partes, lo que está en pugna con el espíritu de la CITES, por lo que no apoyan el proyecto de decisión propuesto. Coincide con esta posición la República Unida de Tanzanía, que, con China, también estima que se debe fomentar la buena gestión de las poblaciones de elefantes, más que recurrir a sanciones, y que las deficiencias de la observancia en algunos países africanos no debe menoscabar la situación de aquellos con una sólida trayectoria de observancia.

El Presidente observa que no hay consenso sobre el proyecto de decisión propuesto, y pregunta a Kenya cómo desea proceder. Kenya declara que el proyecto de decisión no tiene el propósito de vulnerar el derecho de las Partes a presentar propuestas para la transferencia de especies del Apéndice I al Apéndice II, y que es consciente de que el Artículo XV permitiría presentar esta propuesta, independientemente de cualquier compromiso. Reitera que espera que se aclare que se mantendrá el período de descanso de nueve años. Solicita un aplazamiento, de conformidad con el Artículo 18, para permitir que los 23 miembros de la AEC puedan celebrar consultas sobre su posición. Le preocupa que, si aprueba una votación sobre el proyecto de decisión, se deba modificar la propuesta. El Presidente lo somete a votación, con 53 votos a favor, contra 58 y 20 abstenciones (véase Anexo 1). Se deniega la solicitud de aplazamiento.

Kenya pide que, por tanto, se someta a votación el proyecto de decisión, y, posteriormente, solicita que se proceda a una votación por separado sobre la propuesta modificada. Se procede a una votación sobre el proyecto de decisión, con 38 votos a favor, contra 76 y 21 abstenciones (véase el Anexo 2). Por lo tanto, se <u>rechaza</u> el proyecto de decisión.

Habida cuenta de lo indicado, antes de la segunda votación, Kenya declaró que consideraba que someter a votación el documento CoP15 Prop. 6 daría la impresión de que se ha descartado el período de descanso de nueve años. Por lo tanto, en nombre de los 23 países de la AEC, expresa su deseo de retirar la propuesta por estimar que, a la luz de la votación sobre el proyecto de decisiones, no sería en interés de la conservación del elefante. Cree firmemente que se debe mantener el período de descanso de nueve años y, tras pedir la unidad africana sobre esta cuestión, propone continuar el debate de la cuestión fuera de la CoP. Arabia Saudita formula una cuestión de orden, y solicita al Presidente que explique por qué se ha permitido a Kenya intervenir después que se ha declarado una votación siendo que, en una sesión anterior, se denegó a Egipto el uso de la palabra. El Presidente reitera que las dos votaciones se referían a cuestiones distintas y afirma que él no ha declarado la segunda votación y sostiene que Kenya tiene derecho a intervenir y retirar su propuesta.

#### 63. Criterios para la inclusión de especies en los Apéndices I y II

Canadá presenta el documento CoP15 Com. I.13 producido por el Grupo de trabajo sobre los Criterios para la inclusión de especies en los Apéndices I y II, e indica que se ha alcanzado un consenso, tras un debate constructivo. En cuanto al apartado b), Canadá aclara que, aunque es probable que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación pueda emprender la labor con sus propios fondos disponibles, estima que TRAFFIC y la UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, necesitarán asistencia financiera. Afirma que no es probable que esta financiación sea significativa, dado que el informe necesario sería breve. Se <u>acepta</u> el documento Com. I. 13.

## 57. Cedrela odorata, Dalbergia retusa, Dalbergia granadillo y Dalbergia stevensonii

La Secretaría informa de que ha examinado las cuestiones planteadas por Perú en nombre de la región de América Central, del Sur y el Caribe sobre el documento CoP15 Com. I. 2 *Cedrela odorata, Dalbergia retusa, Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. Por lo que hace al párrafo 1.f), indica que la palabra "todas" constituye sin duda un error tipográfico y, aunque no afecta materialmente a la frase, señala que habría que revisar el documento para suprimir esta palabra en el texto final del Plan de Acción. Por lo que hace a las palabras "como la inclusión en el Apendice II", que figuran en el párrafo 3.d), dice que Noruega propuso la inserción de dichas palabras durante el debate efectuado sobre al particular en su tercera sesión. Reitera que esto se indica claramente en la página 3 del documento CoP15 Com. I Rec. 3, y que la inserción de dichas palabras fue acordada por el Comité. Recuerda a las Partes que el propio documento CoP15 Com. I Rec. 3 fue acordado, con algunas enmiendas de detalle que no guardan relación con este asunto, el miércoles 17 de marzo de 2010 y, por tanto, no cree que haya ninguna razón para suprimir estas palabras, como lo ha sugerido Perú.

## 58. Caoba

La Presidenta del Comité de Flora presenta el documento CoP15 Com. I. 14, que contiene los proyectos de decisión preparados por el Grupo de Trabajo sobre la caoba de hoja ancha y otras especies de maderas neotropicales. Destaca el nuevo nombre del Grupo y señala que el presupuesto disponible para el mismo es de 45.000 dólares EE.UU. Pide que se enmiende el Anexo, como sigue: en la versión española del párrafo 2 d) se escriban los nombres completos de las organizaciones citadas y se añada la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). En el párrafo 2 f) habría que agregar al final de la primera frase del párrafo 2 f) las palabras dentro del plazo de un mes a contar de la entrada en vigor de la decisión.

Así se acuerda y el documento se acepta en su forma enmendada.

# 49. Tortugas terrestres y galápagos

Estados Unidos presenta el documento CoP15 Com. I. 16, que contiene varios proyectos de decisión. Solicita que en el proyecto de decisión que figura bajo Dirigida al Comité Permanente se suprima "en su 61ª reunión". Así se acuerda y el documento se acepta en su forma enmendada.

#### 10. Cooperación con otras organizaciones

#### 10.1 Sinergias con las iniciativas internacionales relacionadas con la biodiversidad biológica

España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, presenta el documento CoP15 Com. I.12, que contiene varios proyectos de decisión sobre este asunto.

México remite a una divergencia entre las versiones española e inglesa y pide que en la versión española la palabra "plataforma" que figura bajo Dirigida a los Comités de Fauna y de Flora y a la Secretaría se reemplace por "IPBES".

Así se acuerda y el documento se acepta en su forma enmendada.

## 35. Nomenclatura normalizada

El Presidente del Grupo de trabajo encargado de enmendar el proyecto de decisión que figura bajo Dirigida a los Comités de Fauna y de Flora del documento CoP15 Com. I. 1 da lectura al siguiente texto enmendado:

"Los Comités de Fauna y de Flora realizarán un análisis para identificar los taxa incluidos en los Apéndices que puedan incluirse con el nombre de un taxón superior sin alterar el alcance de la inclusión, para tener en cuenta la sección sobre "taxa superiores" contenida en el Anexo 3 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14) y, si así procede, preparar propuestas para que el Gobierno Depositario las someta a la Conferencia de las Partes.

Así se acuerda y el documento se acepta en su forma enmendada.

## 28. Cría en granjas y comercio de especímenes criados en granjas

Estados Unidos acepta el documento CoP15 Com. I. 17, que contiene un proyecto de decisión sobre este asunto. El documento se acepta por consenso.

## 29. Sistemas de producción para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

Estados Unidos presenta el documento CoP15 Com. I. 17, que contiene dos proyectos de decisión, el segundo de ellos con dos opciones operativas. La Secretaría pide que se aclare en el párrafo 2 a) el importe de los fondos externos que se requerirán probablemente. España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, con el apoyo de Australia, indica que preferiría la Opción 2 en el párrafo 3.

Se <u>acepta</u> el documento, con la Opción 2 en calidad de alternativa seleccionada.

Una vez clausurado el examen de este punto, México indica que ambas opciones pueden incidir en otras resoluciones y que, por consiguiente, la elección entre ambas opciones debería dejarse abierta. La Presidenta señala que, si bien el asunto se ha decidido ya en el Comité, las preocupaciones expresadas por México constarán en el acta de la presente sesión.

## Aprobación de actas resumidas

# Acta resumida de la séptima sesión del Comité I (CoP15 Com. I Rec. 7)

Dinamarca solicita que se hagan dos enmiendas: la primera de ellas consistente en insertar las palabras "en nombre de Groenlandia" después de "Dinamarca" en la primera línea del ultimo párrafo de la página 1, y la segunda consistente en insertar el siguiente texto en el primer párrafo de la página 2 antes de "No obstante, España ... "

"El Gobierno de Groenlandia señala el hecho de que las propuestas formuladas para enmendar los Apéndices de la CITES deberían basarse en el estado de conservación de la especie concernida. Considera que en esas propuestas habría que tomar en consideración la posible contribución de los controles de la CITES al mejoramiento del estado de conservación de una especie, reconociendo al mismo tiempo los esfuerzos de los países que han aplicado medidas de conservación eficaces. Groenlandia señala que los cupos anuales, creados en 2006, se establecen con arreglo a acuerdos

internacionales y sobre la base del asesoramiento científico. Groenlandia señala también que la captura de osos polares se ha reducido significativamente y se ha situado por debajo del cupo fijado desde 2006, que desde 1983 se ha aplicado reglamentación sobre permisos de exportación de la CITES, y que en 2004 se revisó y reforzó la Ley de gobierno local.

Además, el Gobierno de Groenlandia decidió voluntariamente prohibir la exportación de todas las poblaciones de osos polares de Groenlandia y que Canadá decidió una prohibición voluntaria de la exportación para las poblaciones de Kane Basin y Baffin Bay en 2009. Reitera, por otra parte, que los osos polares NO satisfacen los criterios biológicos para su inclusión en el Apéndice I, ya que no hay "una marcada disminución en curso", la disminución futura prevista NO es del 50%, las poblaciones de osos polares superan los 5.000 individuos, y hay medidas de gestión nacionales y regionales bien establecidas."

Con la adición de esta enmienda a las señaladas en la décima sesión del Comité, se <u>adopta</u> el acta resumida CoP15 Com. I. Rec. 7.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

VOTE

No

Yes

No

Abstain

MOTION: In favour of adjournment Kenya Proposal CoP15 Prop. 6

#### VOTE TOTALS:

Yes : 53 No : 58 Abstain : 20

#### VOTE BREAKDOWN

GROUP	DETAILS			RESULT	S OF VOTE
NA	ME SIZE	Yes	No	Abstain	
Afri	ca 40	20	15	3	38
Euro	pe 39	12	14	9	35
As	ia 32	7	19	4	30
C/S America & Cari	b, 26	8	9	4	21
Ocean	ia 6	3	1	0	4
N Americ	a, 3	3	0	0	3

# THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC CARD DELEGATE INFORMATION

46 46 DM Dominica

48 48 EC Ecuador

49 49 EG Egypt

47 47 DO Dominican Republic,

1	1	AF	Afghanistan	No
3	3	DZ	Algeria	Abstain
4	4	AG	Antigua and Barbuda,	No
5	5	AR	Argentina	Abstain
6	6	AM	Armenia	No
7	7	AU	Australia	Yes
8	8	ΑT	Austria	No
9	9	ΑZ	Azerbaijan	Yes
10	10	BS	Bahamas	Abstain
11	11	BD	Bangladesh	No
14	14	BE	Belgium	No
16	16	ВJ	Benin	Yes
17	17	BT	Bhutan	Abstain
18	18	BO	Bolivia (Plurinational State of),	Yes
20	20	${\tt BW}$	Botswana	No
21	21	BR	Brazil	Abstain
22	22	BN	Brunei Darussalam,	Abstain
24	24	BF	Burkina Faso,	Yes
25	25	ΒI	Burundi	No
26	26	KH	Cambodia	No
27	27	CM	Cameroon	No
28	28	CA	Canada	Yes
30	30	CF	Central African Republic,	Yes
32	32	CL	Chile	Yes
33	33	CN	China	No
34	34	CO	Colombia	Yes
36	36	CG	Congo	Yes
37	37	CR	Costa Rica,	Yes
39	39	HR	Croatia	Yes
40	901	CU	Cuba	No
41	41		Cyprus	Yes
42	42	CZ	Czech Republic,	Yes
44	44	DK	Denmark	

```
50 50 SV El Salvador,
 51 902 GQ Equatorial Guinea,
52 52 ER Eritrea
                                                      Yes
 53 53 EE Estonia
54 54 ET Ethiopia
                                                      Yes
                                                      Yes
 55 907
         FJ Fiji
                                                      Yes
 56 56 FI Finland
                                                      Yes
 57 57 FR France
 59 59 GM Gambia
                                                      Abstain
 60 60 GE Georgia
 61 61 DE Germany
                                                      Yes
 62 62 GH Ghana
                                                      Yes
 63 63 GR Greece
                                                      Abstain
 64 64 GD Grenada
                                                      No
 65 65 GT Guatemala
                                                      No
 66 66 GN Guinea
                                                      Yes
 67 67 GW Guinea-Bissau
                                                      Yes
 68 68 GY Guyana
 69 69 HN Honduras
                                                      No
 70 70 HU Hungary
                                                      Yes
 71 71 IS Iceland
                                                      No
 Yes
 73 73 ID Indonesia
                                                      No
 74 74 IR Iran (Islamic Republic of),
                                                      No
 75 75 IE Ireland
                                                      No
 76 76 IL Israel
                                                      No
 77 77 IT Italy
                                                      Abstain
 78 78 JM Jamaica
                                                      Yes
 79 79 JP Japan
                                                      No
 80 80 JO Jordan
 82 82 KE Kenya
                                                      Yes
 83 83 KW Kuwait
                                                      Nο
 84 84 KG Kyrgyzstan
                                                      Nο
 85 85 LA Lao People's Democratic Republic,
                                                      Nο
 86 86 LV Latvia
                                                      Abstain
 88 88 LR Liberia
                                                      Yes
 89 89 LY Libyan Arab Jamahiriya,
                                                      Nο
 90 90 LI Liechtenstein
                                                      No
 92 92 LU Luxembourg
                                                      Nο
 93 93 MG Madagascar
                                                      Yes
 94 94 MW Malawi
                                                      No
 95 95 MY Malaysia
                                                      No
 96 96 ML Mali
                                                      Yes
 97 97 MT Malta
                                                      No
 98 98 MR Mauritania
                                                      Yes
 99 99 MU Mauritius
                                                      Abstain
100 100 MX Mexico
                                                      Yes
101 101 MC Monaco
                                                      Yes
102 102 MN Mongolia
                                                      Yes
103 103 ME Montenegro
104 104 MA Morocco
105 105 MZ Mozambique
                                                      Yes
                                                      No
106 106 MM Myanmar
                                                      Abstain
107 107 NA Namibia
108 108 NP Nepal
109 109 NL Netherlands
                                                      No
                                                      No
                                                      Abstain
110 110 NZ New Zealand,
                                                      Yes
111 111 NI Nicaragua
112 112 NE Niger
                                                      Yes
113 113 NG Nigeria
                                                      Yes
114 114 NO Norway
                                                      Nο
115 115 OM Oman
                                                      No
116 116 PK Pakistan
                                                      Yes
117 117 PW Palau
```

```
118 118 PA Panama
121 121 PE Peru
122 122 PH Philippines
                                                    No
                                                    Yes
123 123 PL Poland
                                                    Yes
124 124 PT Portugal
                                                    Abstain
125 125 QA Qatar
                                                    No
126 126 KR Republic of Korea,
                                                    No
127 127 MD Republic of Moldova,
                                                    No
128 128 RO Romania
                                                    Abstain
129 129 RU Russian Federation,
                                                    Nο
131 131 KN Saint Kitts and Nevis,
                                                    No
132 132 LC Saint Lucia,
                                                    Yes
133 133 VC Saint Vincent and the Grenadines,
                                                    No
134 134 WS Samoa
137 137 SA Saudi Arabia,
                                                    No
138 138 SN Senegal
                                                    No
139 139 RS Serbia
                                                    No
141 141 SL Sierra Leone,
                                                    Yes
142 142 SG Singapore
                                                    Abstain
143 143 SK Slovakia
                                                    Yes
147 147 ZA South Africa,
                                                    No
148 148 ES Spain
                                                    Yes
149 149 LK Sri Lanka,
                                                    Yes
150 150 SD Sudan
                                                    No
151 151 SR Suriname
                                                    Yes
152 152 SZ Swaziland
                                                    Yes
153 153 SE Sweden
                                                    Abstain
154 154 CH Switzerland
                                                    No
155 155 SY Syrian Arab Republic,
                                                    Yes
156 156 TH Thailand
                                                    No
158 158 TG Togo
160 160 TN Tunisia
                                                    Yes
161 161 TR Turkey
                                                    Nο
162 162 UG Uganda
                                                    No
163 163 UA Ukraine
                                                    Abstain
164 164 AE United Arab Emirates,
                                                    Yes
165 165 GB United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, Abstain
166 166 TZ United Republic of Tanzania,
                                                    Nο
167 167 US United States of America,
                                                    Yes
168 168 UY Uruguay
170 170 VU Vanuatu
                                                    No
172 172 VN Viet Nam,
                                                    No
173 173 YE Yemen
174 906 ZM Zambia
                                                     No
175 175 ZW Zimbabwe
                                                    No
```

MOTION: COP15 DOC.68 Proposal.6 Loxodonta africana Moratorium Kenya Draft decision

#### VOTE TOTALS:

Yes : 38 No : 76 Abstain : 21

## VOTE BREAKDOWN

GROUP DET	rails -			RESULT	S OF VOTE
NAME	SIZE	Yes	No	Abstain	
Africa	40	19	17	2	38
Europe	39	4	32	2	38
Asia	32	9	11	10	30
C/S America & Carib,	26	4	12	6	22
Oceania	6	1	3	0	4
N America,	3	1	1	1	3

# THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

TIIL	TINDT	V 1D(	JAL RESOLIS WERE AS FOLLOWS	
MIC	CARD	DEI	LEGATE INFORMATION	VOTE
1	1	AF	Afghanistan	Abstain
3	3	DZ	Algeria	Abstain
4	4	AG	Antigua and Barbuda,	No
5	5	AR	Argentina	No
6	6	AM	Armenia	No
7	7	AU	Australia	Yes
8	8	ΑT	Austria	No
9	9	AZ	Azerbaijan	Yes
10	10	BS	Bahamas	Abstain
11	11	BD	Bangladesh	Yes
14	14	BE	Belgium	No
16	16	ВJ	Benin	Yes
17	17	BT	Bhutan	Abstain
18	18	во	Bolivia (Plurinational State of),	No
20	20	${\tt BW}$	Botswana	No
21	21	BR	Brazil	Abstain
22	22	BN	Brunei Darussalam,	Abstain
24	24	BF	Burkina Faso,	Yes
25	25	ΒI	Burundi	No
26	26	KH	Cambodia	Abstain
27	27	CM	Cameroon	No
28	28	_	Canada	No
30	30	CF	Central African Republic,	Yes
32	32	_	Chile	Yes
33	33	_	China	No
34	34		Colombia	Abstain
36	36		Congo	Yes
37	37		Costa Rica,	Abstain
39	39		Croatia	Yes
			Cuba	No
41	41		Cyprus	No
42	42		Czech Republic,	No
44	44		Denmark	No
46	46		Dominica	No
47	47		Dominican Republic,	Abstain
48	48	EC	Ecuador	No

49	49	EG	Egypt	No
50	50		El Salvador,	110
51	902		Equatorial Guinea,	
52	52		Eritrea	Yes
53	53	EE	Estonia	No
54	54	ET	Ethiopia	Yes
55	907	FJ	Fiji	No
56	56	FI	Finland	No
57	57	FR	France	No
59	59	GM	Gambia	Abstain
60	60		Georgia	
61	61		Germany	No
62	62	_	Ghana	Yes
63	63		Greece	No
64	64		Grenada	No
65	65		Guatemala	Abstain
66 67	66 67		Guinea Guinea-Bissau	Yes Yes
68	68		Guyana	No
69	69		Honduras	Yes
70	70		Hungary	No
71	71		Iceland	Abstain
72	72		India	Yes
73	73		Indonesia	Yes
74	74	IR	Iran (Islamic Republic of),	Abstain
75	75	ΙE	Ireland	No
76	76	$_{ m IL}$	Israel	Yes
77	77	IT	Italy	No
78	78	JM	Jamaica	Yes
79	79	JP	Japan	No
80	80	JO	Jordan	Yes
82	82		Kenya	Yes
83	83		Kuwait	No
84	84		Kyrgyzstan	No
85	85		Lao People's Democratic Republic,	Abstain
86	86		Latvia	No
88 89	88 89		Liberia Libyan Arab Jamahiriya,	Yes No
90	90		Liechtenstein	No No
92	92		Luxembourg	No
93	93		Madagascar	Yes
94	94		Malawi	No
95	95		Malaysia	No
96	96		Mali	Yes
97	97	MT	Malta	No
98	98	MR	Mauritania	Yes
99	99	MU	Mauritius	Yes
100	100	MX	Mexico	Abstain
	101		Monaco	Yes
	102		Mongolia	Abstain
	103		Montenegro	No
	104		Morocco	Yes
	105		Mozambique	No Abatain
	106		Myanmar	Abstain
	107 108		Namibia Nepal	No Yes
	109		Netherlands	res No
	110		New Zealand,	No No
	111		Nicaragua	110
	112		Niger	Yes
	113		Nigeria	Yes
	114		Norway	No
	115		Oman	Abstain
116	116	PK	Pakistan	No

```
117 117 PW Palau
118 118 PA Panama
121 121 PE Peru
                                                     No
122 122 PH Philippines
                                                     No
123 123 PL Poland
                                                     No
124 124 PT Portugal
                                                     No
125 125 QA Qatar
                                                     No
126 126 KR Republic of Korea,
                                                     Abstain
127 127 MD Republic of Moldova,
                                                     No
128 128 RO Romania
                                                     No
129 129 RU Russian Federation,
                                                     No
131 131 KN Saint Kitts and Nevis,
                                                     No
132 132 LC Saint Lucia,
                                                     No
133 133 VC Saint Vincent and the Grenadines,
                                                     No
134 134 WS Samoa
137 137 SA Saudi Arabia,
                                                     No
138 138 SN Senegal
                                                     No
139 139 RS Serbia
                                                     Yes
141 141 SL Sierra Leone,
                                                     No
142 142 SG Singapore
                                                     No
143 143 SK Slovakia
                                                     No
147 147 ZA South Africa,
                                                     No
148 148 ES Spain
                                                     No
149 149 LK Sri Lanka,
                                                     Yes
150 150 SD Sudan
                                                     No
151 151 SR Suriname
                                                     Yes
152 152 SZ Swaziland
                                                     No
153 153 SE Sweden
                                                     No
154 154 CH Switzerland
                                                     No
155 155 SY Syrian Arab Republic,
                                                     Yes
156 156 TH Thailand
158 158 TG Togo
160 160 TN Tunisia
                                                     Yes
161 161 TR Turkey
                                                     Nο
162 162 UG Uganda
                                                     Nο
163 163 UA Ukraine
                                                     Abstain
164 164 AE United Arab Emirates,
                                                     Yes
165 165 GB United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland,
166 166 TZ United Republic of Tanzania,
                                                     Nο
167 167 US United States of America,
                                                     Yes
168 168 UY Uruguay
170 170 VU Vanuatu
                                                     No
172 172 VN Viet Nam,
                                                     No
173 173 YE Yemen
174 906 ZM Zambia
                                                     No
175 175 ZW Zimbabwe
                                                     No
```